

Tecnología utilizada en el sistema de identificación y votación en las Asambleas territoriales

Colaboración Mutualidad y Kuorum Social S.L.

Con el fin de garantizar los niveles máximos de transparencia y seguridad además de eficacia y modernización durante el desarrollo de las Asambleas territoriales previas a la celebración de la Asamblea General, Mutualidad contará para este año con la colaboración de **Kuorum Social, S.L.**, entidad fundada en Madrid en 2013 (CIF B-86761459) y especializada en la provisión de servicios tecnológicos a empresas y organizaciones para la realización de votaciones digitales en juntas de accionistas, elecciones, elecciones sindicales, asambleas, plenos municipales, consultas públicas y otro tipo de decisiones colegiadas telemáticas.

Entre sus clientes destacan los Colegios de Abogados de Sabadell, Badajoz, Cádiz, Bizkaia y Cantabria, el Colegio de Médicos de Madrid, el Consejo General de Colegios de Médicos, los Colegios de Arquitectos de Granada, Almería y Córdoba, el Consejo General de Colegios de Mediadores, el Colegio de Economistas de Málaga, Podólogos de Andalucía, Terapeutas Ocupacionales de Madrid o Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental. También trabajan para federaciones deportivas nacionales de Pádel, Remo, Vela, Deportes de Montaña, así como autonómicas de Judo, Ciclismo o Patinaje. También empresas como Amazon, Oracle, Whirlpool, Fujitsu, Damm, Red Eléctrica, Atlántica, Orange o Novonordisk. Cruz Roja, el sindicato policial JUPOL, el sindicato ertzaintza Esan Sindikatua, Amnistía Internacional, la Plataforma del Tercer Sector y Oxfam Intermón están entre los clientes del sector ONG. La elección de concejales del Ayuntamiento de Barcelona también se ha realizado con su colaboración.

Sobre el servicio

Kuorum ofrece a sus clientes un software como servicio (SaaS por sus siglas en inglés) y les da acompañamiento en la implementación de sus votaciones: soporte telefónico a los votantes, mantenimiento preventivo y evolutivos del software.

Las plataformas de voto creadas con la tecnología de Kuorum son multilingües, personalizables en logo y colores, se visualizan correctamente desde cualquier dispositivo y cumplen con la ISO27001 de Seguridad de la Información y con la ISO9001 de Gestión de la Calidad auditadas anualmente por AENOR. Además, cumple con el Esquema Nacional de Seguridad en Nivel Alto auditado por Adok (para más información sobre estas auditorías pueden dirigirse a las mencionadas entidades certificadoras acreditadas, así como a la ENAC o al Centro Criptográfico Nacional).

La contratación de los servicios de Kuorum, implica la firma entre cliente y proveedor de un Acuerdo de Encargado de Tratamiento en los términos establecidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Proceso de identificación y voto

El sistema de voto digital de Kuorum garantiza la identidad del votante, el secreto del voto, la integridad de los datos y la verificabilidad del proceso.

Para garantizar la **identidad del votante**, los votantes deben obtener un QR. Para ello, deben llevar a cabo un proceso de identificación electrónica de doble factor en los términos descritos por las Especificaciones Técnicas de Seguridad (REU 1502/2015) del Reglamento Europeo de Identificación Electrónica (REU 910/2014, eIDAS). Este doble factor consiste en un **token, personal e intransferible**, enviado a la bandeja de entrada del correo electrónico del votante y un segundo factor de conocimiento.

Para garantizar que el **voto es trazable y secreto** al mismo tiempo, se aplica criptografía asimétrica homomórfica. Esta criptografía permite convertir datos en texto cifrado que puede analizarse y procesarse como si aún estuviera en su forma original. Es el estado del arte en el ámbito del voto electrónico, ampliamente aplicada en otros ámbitos y con exponentes destacables como las elecciones presidenciales de Estonia, el voto en el extranjero de diversos países o las elecciones a rector de la gran mayoría de universidades españolas.

Para garantizar la **integridad de los datos**, las evidencias de identificación (incluyendo IP y navegador) y el hash de cada votante se introducen en un documento PDF junto con un sello de tiempo de un Tercero de Confianza del Ministerio de Asuntos Económicos y Avance Digital, figura regulada en el mencionado Reglamento eIDAS. Cada documento con sello de tiempo constituye una firma electrónica avanzada - inmutable y con un nivel de seguridad alto en la identificación según el REU 1502/2015 - y se almacena en una base de datos con el mismo nivel de seguridad que la urna virtual.

Características del voto

Cada voto emitido con la tecnología de Kuorum **es secreto, personal y libre**:

- **Voto secreto:** El signo de voto se encripta con criptografía homomórfica para poder contabilizarlo sin revelar el contenido del mismo.
- **Voto personal:** La identificación telemática anteriormente descrita no admite repudio de acuerdo al Reglamento eIDAS.
- **Voto libre:** La herramienta incorpora mecanismos anti-coerción como la imposibilidad para los votantes de recuperar sus papeletas virtuales, permitiéndoles el sufragio libre.

Accesibilidad

El sistema de voto electrónico de Kuorum, a diferencia de los sistemas de voto en papel, es accesible para personas con discapacidad visual y facilita el acceso al derecho de voto a personas con movilidad reducida.

Además, el proveedor presta un servicio de soporte al votante por vía telefónica desde un número de tarificación normal localizado en Madrid cuya ratio de resolución de incidencias en este tipo de procesos es del 100%. Así se garantiza que personas de todas las edades y con diversas habilidades digitales puedan ejercer su derecho sin trabas de ningún tipo.

Para mayor información sobre la entidad y el servicio puede consultar su página web en www.kuorum.org